



Fecha de Votación: viernes, 25 junio, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
07-003244-0166-LA	Revisión	Laboral	2021/ 001389	9:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001150-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001406	10:55 am

Por tanto: En lo que fue motivo de reproche, se revoca parcialmente la sentencia impugnada en cuanto condenó a la sociedad demandada a pagar veintiún mil ochocientos setenta y ocho horas extra, así como las diferencias que este reconocimiento genera en los aguinaldos. También se revoca en cuanto la condenó a pagar veintiún días feriado, correspondientes a los días primero de enero, Jueves Santo y veinticinco de diciembre habidos durante todo el curso de la relación de trabajo. Igualmente, se revoca la condena a pagar intereses e indexación sobre esos derechos. Estas pretensiones se desestiman, acogiéndose a su respecto la excepción de falta de derecho. En lo demás recurrido, se confirma la sentencia. Se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000023-0180-CI	Ordinario	Civil	2021/ 001390	9:35 am

Por tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto por el apoderado especial de Liz Morera López, en su carácter personal y como albacea de la sucesión de (...), licenciado Gino Cappella Molina.

**Fecha de Votación: viernes, 25 junio, 2021**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000319-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001407	11:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000663-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001408	11:05 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto por el actor. Continúese con el conocimiento del recurso planteado por el representante estatal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000903-0929-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001409	11:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación: viernes, 25 junio, 2021**

17-000005-1722-LA Ordinario Laboral 2021/ 001410 11:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

---

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000410-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001411	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

---

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002048-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001391	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

---

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002385-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001412	11:25 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia recurrida, únicamente en lo que condenó al Estado al pago de diferencias salariales por -demás pluses y derechos salariales-; así como, la condena a pagar ambas costas del proceso, fijando las personales en la suma de doscientos mil colones. En su lugar se rechazan las diferencias salariales derivadas del reconocimiento de horas extra laboradas en disponibilidad, sobre los -demás pluses y derechos salariales-. Con respecto a las costas, se exonera al Estado del pago de dichos gastos. En todo lo demás, se mantiene incólume la sentencia de primera instancia.

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000006-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001413	11:30 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se acogen las excepciones de falta de derecho y pago. Se declara sin lugar la demanda y se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000141-0364-FA	Régimen de visitas	Familia	2021/ 001392	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000202-1549-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 001414	11:35 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el fallo únicamente en cuanto condenó al demandante al pago de ambas costas, para en su lugar, exonerarlo de esos gastos. En lo demás se desestima.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

18-000212-0640-CI

Ordinario

Laboral

2021/ 001415

11:40 am

Por tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto por el apoderado especial judicial de (...) y (...), (...).

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000288-0942-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 001393

9:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000293-1001-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 001394

9:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto resolvió sin especial condena en costas. En vez de ello, se le imponen ambas costas a la parte actora, fijándose las personales en el quince por ciento de la absolutoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**NUE**

**Clase**

**Materia**

**Número de Voto**

**Hora**

18-000354-0942-LA

Ordinario

Laboral

2021/ 001416

11:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000432-0640-CI	Sucesión	Civil	2021/ 001417	11:50 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto por (...) y se dispone devolver los autos al Juzgado de origen, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000623-1288-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 001395	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000799-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001418	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000854-0641-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001419	12:00 pm

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001673-1102-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001396	10:05 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000016-0958-CI	Concurso civil de acreedores	Civil	2021/ 001420	12:05 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por (...), apoderada especial judicial de Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000087-1430-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001397	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso del Estado y se acoge parcialmente el de la parte actora. Se anula la sentencia impugnada en cuanto resolvió sin especial condena en costas. En su lugar, se condena al Estado al pago de estos gastos, fijando las personales en el quince por ciento de las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, cabría agregar a la suma resultante del porcentaje fijado, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional, a partir de la firmeza del fallo, lo cual se determinará en ejecución de sentencia. Se aclara que los montos otorgados se indexarán a partir del momento en que resultaron exigibles y hasta la fecha del efectivo pago. En todo lo demás, se mantiene lo resuelto.

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000111-1102-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001421	12:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000125-0958-CI	Quiebra	Civil	2021/ 001422	12:15 pm

Por tanto: Se imprueba la resolución consultada. Continúe el Juzgado Concursal del Primer Circuito Judicial de San José con el conocimiento del proceso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000151-1085-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001423	12:20 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto establece la vigencia del incentivo denominado Alto Riesgo a partir del dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete. En su lugar, se fija la fecha de vigencia a partir del primero de setiembre de dos mil dieciocho. En lo demás se desestima.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

19-000161-1342-LA Fuero especial Laboral 2021/ 001424 12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000167-1302-FA	Reconocimiento de unión de hecho	Familia	2021/ 001425	12:30 pm
-------------------	----------------------------------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se declara que el competente para continuar en el conocimiento del presente asunto es el Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de Alajuela.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000168-1529-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2021/ 001398	10:15 am
-------------------	--------------------------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se confirma el auto de las trece horas treinta y dos minutos del veintitrés de setiembre de dos mil veinte. Devuélvase al despacho de origen la casación por inadmisión para que se incorpore en el expediente principal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

19-000501-1288-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 001399	10:20 am
-------------------	----------------	---------	--------------	----------

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: viernes, 25 junio, 2021**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000536-0639-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001426	12:35 pm

Por tanto: Se acoge el recurso interpuesto. Se anula el fallo impugnado en cuanto condenó a la accionante a pagar ambas costas del proceso. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en esos gastos. En lo demás, se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000559-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001427	12:40 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso interpuesto. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Puntarenas, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000570-0338-FA	Abreviado	Familia	2021/ 001428	12:45 pm

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

19-001050-1178-LA Fuero especial Laboral 2021/ 001400 10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-001259-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001429	12:50 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-001670-1102-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001430	12:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-002286-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001401	10:30 am

**Fecha de Votación: viernes, 25 junio, 2021**

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida, consecuentemente, se rechaza la excepción de falta de derecho y se acoge la demanda. El demandado debe reconocer al actor el pago retroactivo del incentivo denominado Operaciones de Alto Riesgo desde el dieciséis de abril de dos mil cuatro al quince de noviembre de dos mil dieciocho, más reajustes retroactivos en aguinaldo, salario escolar, régimen de invalidez, vejez y muerte, fondo de pensión complementaria obligatoria y fondo de capitalización laboral, así como los intereses calculados al tipo de pago del Banco Nacional de Costa Rica a la fecha de su efectivo pago. Sobre las partidas reconocidas los montos generarán intereses que serán iguales a los que pague el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados a depósito a seis meses plazo a partir de la presentación de la demanda hasta el efectivo pago. Además, debe el accionado ajustar el valor de la obligación dineraria concedida mediante este fallo, al valor presente, en el mismo porcentaje en que haya variado el índice de precios para los consumidores para el área metropolitana, que lleva el órgano competente de determinar ese porcentaje. Los cálculos deberán realizarse en la vía administrativa, toda vez que es ahí donde se cuenta con la información necesaria, así como el salario devengado en cada momento, sin perjuicio de que, en caso de inconformidad, pueda la parte actora realizarlos en la etapa de ejecución de sentencia. Se condena a la parte accionada al pago de ambas costas, las personales se fijan en el veinte por ciento del monto que resulte a la fecha de la firmeza del fallo y, por las consecuencias económicas futuras cabría agregar a la suma resultante de la aplicación del porcentaje indicado, hasta un cincuenta por ciento adicional, según criterio prudencial, lo cual se determinará en la ejecución de sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000070-0694-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001402	10:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000502-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001431	1:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

**Fecha de Votación:** viernes, 25 junio, 2021

20-000923-1302-FA

Abreviado

Familia

2021/ 001403

10:40 am

Por tanto: Se declara que el competente para continuar en el conocimiento del presente asunto es el Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001166-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001404	10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
21-000065-0005-PA	Auxilio Judicial Internacional	Pensiones Alimentarias	2021/ 001405	10:50 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento al embargo y retención salarial por concepto de pensión alimentaria, así como a la notificación de la documentación adjunta y de la presente resolución al señor (...), cuya dirección señalada es: "...", con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, siempre que otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.